



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00049-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

1. REQUERIR a los interesados, a fin de que acrediten el diligenciamiento del oficio 0742 de fecha 09 de septiembre de 2021.

2. RECONOCER personería para actuar a la Dra. NELSY SAAVEDRA DE VON ROSE, como apoderada de la presunta heredera ELIZABETH DAMARIS BARRERO CABRERA, en los términos y para los fines del poder conferido.

3. PREVIO a resolver sobre la solicitud respecto de la señora **ELIZABETH DAMARIS BARRERO CABRERA**, se le pone de presente, que previo al reconocimiento por transmisión de su señor padre **OMAR BARRERO MÉNDEZ**, de conformidad con el Art. 1014 del C. C., deberá acreditar en legal forma la aceptación de la herencia de la misma; para lo anterior, se le informa, que no basta con la simple aceptación, por lo tanto, deberá aportar copia auténtica del auto en el cual haya sido reconocida como heredera, copia de la escritura pública elevada para el respectivo trámite o, en su defecto, la declaración juramentada, en la que se manifieste que la causante no poseía masa sucesoral que diera origen a la apertura de la mortuoria.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0169**

HOY: **03 de diciembre de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria